

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INVITACIÓN DIRECTA NO.026 DE 2009

RESUMEN DE LAS EVALUACIONES JURIDICA, FINANCIERA
Y TÉCNICA

	PROponentes Evaluados	PROponentes Evaluados
TIPO DE EVALUACIÓN	LEXCO S.A	LINALCA S.A
EVALUACIÓN JURIDICA	CUMPLE	SUBSANAR
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Financieros	CUMPLE	CUMPLE
Indicadores Financieros	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE	SUBSANAR
EVALUACIÓN GENERAL	NO CUMPLE	SUBSANAR

NOTAS:

LINALCA S.A. 1. Debe subsanar La primera certificación no trae calificación. . DEBE SUBSANAR.

2. Debe subsanar el anexo del pago de parafiscales. Únicamente se reportó el pago hasta el mes de septiembre. DEBE SUBSANAR.

LEXCO 1, La tercera certificación esta fuera de la fecha establecida de ejecución. ÚLTIMOS DOS AÑOS. 2, No está clasificado en el grupo 3 como lo exige el numeral 4,4,2 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. 3, No presenta certificación de K RESIDUAL como lo exige el numeral 4,4,3 CERTIFICADO DE CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN (K RESIDUAL)